



julio- diciembre 2020

Recibido: 12-5-2020

Aceptado: 20-10-2020

DIVERSAS MODALIDADES DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES, Y LA UTILIZACIÓN DE LAS CRIPTOMONEDAS A TALES EFECTOS

Autor (a) ¹Andrés Grisanti Belandria
Dirección electrónica: andresgbo8@gmail.com
Adscripción: Universidad de Carabobo

Resumen: La legitimación de capitales en la sociedad actual es un flagelo que azota en mayor o menor medida a todas las naciones del planeta, siendo una vía ampliamente utilizada por bandas del crimen organizado para manejar ingentes cantidades de dinero provenientes de operaciones delictivas, que luego son incorporadas por diferentes vías, al sistema financiero formal. Existen diversas modalidades a través de las cuales se lava el dinero mal habido proveniente de actividades ilícitas, destacando entre éstas al narcotráfico, tráfico ilegal de armas, prostitución, pedofilia, corrupción administrativa, todas las cuales envilecen el sano funcionamiento del aparato económico legal. A efectos de mostrar evidencia fáctica de esta realidad, en la investigación se abordan algunos casos que han tenido fuerte repercusión en la opinión pública, y que han sido cubiertos ampliamente por los medios de comunicación. Una vez revisado lo concerniente a la legitimación de capitales, y dentro del mismo espectro del estudio, se abordó la posibilidad de que el ecosistema financiero de las criptomonedas pueda estar siendo utilizado para llevar a cabo operaciones de lavado de

¹ Dr. en Ciencias Administrativas y Gerenciales, Msc. en Administración de Empresas, mención Finanzas, Lic. en Contaduría Pública; Certified Internal Auditor - CIADocente de la Universidad de Carabobo

dinero, esto sobre la base de que las monedas digitales poseen como principal característica el anonimato, realizándose sus transacciones sin la necesidad de la intervención de ningún intermediario. En este mundo cada vez más digitalizado e interconectado, la presencia de las criptomonedas irá creciendo de manera importante, por lo que es deseable tener el mejor conocimiento del funcionamiento de éstas, y así poder monitorear y canalizar su adecuada utilización en el ámbito económico y financiero.

Palabras Clave: actividades delictivas, criptomonedas, dinero, legitimación de capitales, sistema financiero.

VARIOUS FORMS OF MONEY LAUNDERING, AND THE USE OF CRYPTOCURRENCIES FOR THIS PURPOSE

Abstract: Money laundering is a threat in today's society that affects all nations to different degrees. It is widely used by organized crime gangs to handle large sums of money from criminal operations, which are then incorporated into the formal financial system in various ways. There are several ways in which ill-gotten money from illicit activities is laundered, including drug trafficking, illegal arms trafficking, prostitution, pedophilia, and administrative corruption, all of which undermine the healthy functioning of the legal economic apparatus. In order to show factual evidence of this reality, the research addresses some cases that have had a major impact on public opinion and that have been widely covered by the media. Once reviewed the issue of money laundering, and within the same spectrum of the study, the possibility that the cryptocurrency financial ecosystem may be being used to carry out money laundering operations was addressed, based on the fact that digital currencies have anonymity as their main characteristic, and their transactions are carried out without the need for the intervention of any intermediary. In this increasingly digitized and interconnected world, the presence of

cryptocurrencies will grow significantly, so it is desirable to have the best knowledge of their operation, and thus be able to monitor and channel their proper use in the economic and financial sphere.

Keywords: criminal activities, cryptocurrencies, money, money laundering, financial system.

Introducción

La vinculación del dinero con actividades delictivas a través de la historia de la humanidad siempre ha estado presente, pero en estos tiempos esta inconveniente relación ha crecido de manera exponencial, siendo el lavado de dinero un grave problema que sufre y enfrenta la sociedad contemporánea.

La necesidad de la existencia del dinero es algo que nadie pone en duda, y sobre lo cual Grisanti (2015) señala que el mismo es una útil herramienta para la convivencia humana, y será beneficioso en la medida que la facilita, sin embargo, desde un punto de vista moral, el dinero no tiene valoración en sí mismo, aunque no así la utilización que se haga de él. Existe un dicho popular muy repetido, que indica que el dinero no hace la felicidad, pero ayuda a conseguirla, y si bien esta premisa puede prestarse para distintas interpretaciones, no resulta fácil tener una postura aséptica ante el dinero.

El objetivo de la investigación fue en primera instancia examinar algunas de las actividades que más frecuentemente se prestan para el lavado del dinero, para luego enfatizar lo relativo a la posibilidad de que mediante el uso de las criptomonedas se logren limpiar capitales de origen dudoso. Debido a su carácter anónimo, las cripto son vulnerables a que se empleen con fines ilícitos, razón por la cual muchos concedores del ámbito económico han mostrado su preocupación por la importante legitimación de capitales que podría estar ocurriendo a través de la utilización de monedas digitales.

El mayor atractivo de los criptoactivos es que tienen como característica principal la combinación de seguridad y anonimato, lo cual puede facilitar la legitimación de capitales, sin embargo, el dinero en efectivo, históricamente, ha sido vehículo para el lavado de capitales y a nadie se le ocurre realizar campañas para eliminar el mismo.

Dada la hiper exposición de los medios de comunicación en la sociedad actual y su importante influencia en la misma, en el trabajo se revisan varias producciones fílmicas para visualizar casos relevantes de legitimación de capitales, así como también se examinan estudios que abordan este delicado tema de la utilización indebida del dinero.

Disertación

El lavado de dinero y algunas de sus variantes

La legitimación de capitales, como también es usualmente identificado el lavado de dinero, es un andamiaje de procesos que se monta para encubrir el origen de fondos provenientes de actividades ilícitas o criminales, para luego, con posterioridad, proceder a introducir e integrar ese dinero por diversas vías al sistema económico formal y legal, legitimando así estos recursos como si se tratase de capital lícito.

El término de lavado de dinero se comenzó a utilizar con asiduidad en el segundo decenio del siglo XX en EE. UU., época legendaria de la Mafia en ese país, y en la cual las bandas criminales creaban redes de lavanderías para ocultar el origen ilegal de fondos obtenidos mediante la realización de actividades delictivas, blanqueando así un dinero de procedencia turbia.

Para mostrar la crudeza de esta realidad del lavado del dinero en esta sociedad moderna, se hará la primera

referencia fílmica en este escrito con la película *El Contador* (2016), protagonizada por el afamado actor Ben Affleck. El argumento de este film narra la vida de un contador que padece del Síndrome de Asperger, enfermedad vinculada con trastornos derivados al autismo, pero que paradójicamente le hace desarrollar grandes habilidades matemáticas. El protagonista de la película, con base a su gran manejo de los números, trabaja para un conjunto de empresas inmersas en el mundo criminal, y él se dedica a darle forma y apariencia legal a fondos de origen no limpio, todo esto de manera metódica y muy bien soportada. Este no es un filme de ciencia ficción ni mucho menos, y lo que se refleja en la esencia de la película, con seguridad, ocurre en el día a día en muchos negocios en todo el planeta.

Lo que sin duda sí es cierto, es que, debido a lo complicado y peligroso del ámbito del lavado de dinero, quienes están al frente de estas organizaciones criminales acuden a personas altamente capacitadas profesionalmente para que les administren sus negocios, aunque por supuesto, con bajos parámetros éticos y morales para que no cuestionen el fondo del asunto.

Ahora bien, las actividades en las cuales usualmente se lavan capitales son muy diversas, siendo el narcotráfico la primera que viene a la cabeza con justificadas razones, pero también se pueden mencionar entre otras, al tráfico de armas, el terrorismo, la prostitución, la pedofilia, apuestas ilegales y la corrupción gubernamental. Debe acotarse, asimismo, que los capitales son legitimados independiente de la forma de dinero que se utilice, como podría ser monedas y billetes, a través de transferencias bancarias, utilizando medios digitales, como por ejemplo el PayPal, y más recientemente, por medio del uso de criptomonedas.

Seguidamente, a efectos demostrativos, se hace referencia a ciertos casos sonoros de tiempos recientes, relacionados

con la legitimación de capitales en el ámbito del narcotráfico, la pedofilia y la corrupción administrativa.

Figura N° 1 Legitimación de capitales. Algunas variantes del lavado de dinero



Fuente: elaboración propia

Narcotráfico

El tráfico de drogas, como ya se señaló, es la operación más notoria a través de la cual se legitiman ingentes cantidades de dineros mal habidos, y que se caracteriza por el alto nivel de crímenes violentos que rodean a este tipo de operaciones. Para ilustrar este asunto, se hará referencia a dos recientes series televisivas de gran éxito de audiencia, que abordaron el grave problema del narcotráfico en Latinoamérica.

La primera de ella es la serie *Narcos* (2015-2017), transmitida por Netflix, un servicio de streaming por suscripción que les permite a sus miembros ver series y películas. Esta producción constó de tres temporadas, desarrollándose las mismas en Colombia, habiendo sido dedicadas las primeras dos al Cartel de Medellín, el cual era comandado por su máximo líder, Pablo Escobar Gaviria. La

tercera temporada mostró a los televidentes la ofensiva que se desarrolló contra el Cartel de Cali, la organización rival del capo Escobar Gaviria. La serie está basada en hechos reales relacionados con el surgimiento del tráfico de cocaína desde Colombia durante la década de los años ochenta del siglo pasado.

Lo que interesa resaltar de esta serie, es como gran cantidad de las operaciones de estos grupos delictivos de narcos, eran transadas en dinero en efectivo constante y sonante, muchas de ellas, con dólares norteamericanos. En una buena cantidad de capítulos de la serie, se pueden ver escenas en las cuales los narcotraficantes entierran en patios o zonas boscosas el cuantioso dinero en efectivo que manejan, esto con la idea de proteger sus capitales y de dejar el menor número de rastros posibles de sus actividades.

Por supuesto este flagelo del narcotráfico a gran escala en América Latina no se circunscribe a Colombia, resaltando en este sentido igualmente, las importantes operaciones ejecutadas en México. En otra serie televisiva, El Chapo (2017-2018), también se pueden observar protocolos similares en las prácticas delictivas relativas al tráfico de estupefacientes, ya que nuevamente se muestra evidencia que muchas de sus operaciones criminales son realizadas en dinero en efectivo.

La serie El Chapo se basa en la carrera delictiva de Joaquín Guzmán Loera desde sus inicios como parte del Cártel de Guadalajara, reflejando luego como va incrementándose su inmenso poder, hasta llegar a ser considerado el narcotraficante más peligroso del mundo. El Chapo es capturado en forma definitiva en el 2016 después de varias fugas, y posteriormente extraditado a EE. UU. en el año 2017.

Red de pedofilia

En una serie producida también por la gente de Netflix titulada: “Jeffrey Epstein: Asquerosamente rico” (2020), muchos espectadores pudieron enterarse de los escabrosos intrínquilis de un sórdido caso de legitimación de capitales, donde el sistema financiero formal fue cómplice de las actividades de una red de pedofilia. La cara más visible de este bochornoso asunto fue Jeffrey Epstein, un desacreditado financista, con grandes e importantes contactos personales muy vinculados al ámbito político y económico, así como en el mundo del cine y la farándula. Epstein, figura misteriosa, multimillonario, tenía una isla privada en el Caribe, la cual era conocida como la isla de los pedófilos, además de poseer varias casas en New York, un enorme y lujoso apartamento en París, un extenso rancho en Nuevo México, así como un helicóptero y dos aviones, uno de ellos, un 727.

Se tiene la idea que cuando se lavan fondos se utiliza dinero en efectivo constante y sonante, sin embargo, este no fue el caso de Epstein. Entre muchas de las actividades delictivas, el fraude montado y estructurado por este inescrupuloso sujeto, se trató de un esquema Ponzi, y que para llevarlo a cabo se valió del sistema financiero formal, para así limpiar su “negocio” de pedofilia. El esquema Ponzi consiste en un mecanismo fraudulento a través del cual los estafadores proceden a pagar los rendimientos de una inversión, mediante el dinero invertido o con los fondos de nuevos inversores que logren captar, siendo conocido este mecanismo también como fraude piramidal.

Epstein utilizó este esquema para crear un negocio con jovencitas que remuneraba por sus favores sexuales, la gran mayoría menores de edad, a las cuales les sugería que ubicasen a nuevas candidatas para que desempeñaran esta actividad, y que luego serían recompensadas monetariamente por sus labores de captación. Cabría preguntarse entonces como los bancos, las instituciones

financieras en las que Epstein depositaba y movía sus fondos, nunca investigaran o indagarán el origen de estos capitales, los cuales a posteriori, eran desviados para invertirlos en otros negocios o en compras de costosas propiedades de diversa índole.

Corrupción

El problema de la corrupción en una gran cantidad de organizaciones en todo el mundo, tiene una masiva y dañina presencia en la sociedad, y por supuesto, en Latinoamérica, este flagelo se refleja con gran crudeza, causando estragos en la economía y en el nivel de vida de su gente, y el caso de la empresa brasileña Odebrecht es una muestra patente de ello.

Brasil, al igual que en varios países en Latinoamérica, sufrió graves repercusiones por el escándalo de la compañía brasilera Odebrecht, entidad con negocios diversificados en los sectores de ingeniería y construcción, industria, y en el desarrollo y la operación de proyectos de infraestructura y energía. Este asunto de Odebrecht, el cual explotó en el año 2016 y todavía con plena vigencia en el presente, sigue trayendo secuelas políticas - económicas muy importantes en Latinoamérica, cuyos desenlaces siguen provocando terremotos institucionales en muchas naciones de la región.

A partir de que el Departamento de Justicia de EE. UU. reveló en diciembre de 2016 los documentos sobre presuntos sobornos que Odebrecht admitió pagar en varios países de América Latina, el escándalo no ha parado (CNN Español, 2017). Naciones tales como Argentina, Colombia, Ecuador, México, Perú, Brasil, y por supuesto, Venezuela, son algunas, por citar las más relevantes, que se han visto salpicadas por este inmenso entramado de negocios turbios, en el cual se encuentran implicados gran cantidad de funcionarios gubernamentales y empresarios, en el mayor caso de corrupción panregional del que se tenga registro.

Con excepción de Venezuela, el caso de Odebrecht ha tenido y sigue teniendo, consecuencias políticas tremendamente trascendentales, comenzando por Brasil, y que ha hecho que presidentes en varios países de Latinoamérica, así como importantes ministros de los equipos de gobierno, hayan sido enjuiciados, con la posterior renuncia o destitución de muchos de ellos, y algunos de éstos, hoy en día tras las rejas, por haber sido condenados por los graves delitos cometidos.

Las Criptomonedas y la legitimación de capitales. ¿Qué son las criptomonedas?

Antes de adentrarse en las posibilidades de legitimar capitales a través de la utilización de criptomonedas, es necesario exponer ciertas nociones generales de que se entiende por las mismas. En este sentido Grisanti (2019), señala que las criptomonedas son monedas digitales que se valen de técnicas de cifrado para sistematizar la generación de unidades de moneda y confirmar la transferencia de fondos, operando independiente de una entidad central.

Acota Grisanti, asimismo, que las criptomonedas se soportan en la tecnología de registros distribuidos conocida como cadenas de bloques (blockchain), que generan una base de datos que se mantiene a través de una red. Sobre este mismo punto Orrico (2018), indica que el blockchain funciona como un libro contable descentralizado de todas las transacciones hechas en una red p2p (*peer to peer*), y que al utilizar los participantes esta tecnología, pueden confirmar las transacciones sin la necesidad de una autoridad central de certificación.

El registro distribuido o cadena de bloques permite estar absolutamente seguro de una transacción, sin necesidad de que una autoridad o banco central actúe como mediador, siendo la infraestructura de funcionamiento del mercado de las monedas digitales anónima y de ámbito internacional,

esto es, sin fronteras que lo limite. Las cadenas de bloques están revolucionando el sector financiero, al permitir realizar transacciones de manera más rápida y segura, tecnología que reduce de hecho el costo de las transferencias extra-fronteras, así como propicia la inclusión financiera.

Según James (2018), la demanda de nuevas tecnologías surge del deseo de privacidad y de recuperar el anonimato de las transacciones en efectivo, ya que, si bien el dinero electrónico ha resultado práctico para realizar transferencias, incluso a muy larga distancia, es fácil de rastrear. Para James, el atractivo de las monedas digitales es que combinan anonimato, indetectabilidad y seguridad.

Figura N° 2 Criptomonedas. Características transaccionales



Fuente: elaboración propia

Potencial uso indebido de las criptomonedas

Uno de los principales ataques que sufren las criptomonedas es que su mercado no tiene ningún ente que las regule, por lo que las mismas, además de su volatilidad, pudiesen ser una vía, debido a la falta de vigilancia, para lavar capitales. Al respecto habría que anotar, que si existe algún sector económico en el mundo que está ampliamente

regulado y vigilado es la banca, pero para nada ello ha evitado que a través de las instituciones financieras se legitimen inmensas cantidades de dinero en todo el orbe.

Las criptomonedas, al igual que el dinero en efectivo, por supuesto que pueden servir para legitimar capitales, pero lo malo de ello no está en el instrumento en sí, si no en la utilización que se hace de ellas. En este mundo cada vez más digitalizado en que se vive, se ve difícil que las criptomonedas vayan a ser dejadas de lado, ya que han demostrado que son útiles para muchos fines perfectamente válidos, aunque por supuesto, también pueden ser canalizadas para la realización de operaciones delictivas, pero esto, para nada, supone que ellas no deban seguir existiendo.

Las monedas digitales fijan su valor por el libre juego de la oferta y la demanda, y no están atadas a leyes financieras internacionales, por lo que, en teoría, todo aquel que tenga dinero, obviando su origen, puede comprar y vender criptomonedas. Poseedores de dinero mal habido proveniente de actividades delictivas, pueden entrar libremente a este mercado y legitimar sus capitales, sin la necesidad de acudir a testaferros o desviar sus fondos a paraísos fiscales, ya que no se investiga el origen de los fondos con que se adquieren las criptomonedas. Es por esto último, que hay quienes mantienen que los paraísos fiscales tenderán a desaparecer en el futuro, ya que no será necesario resguardar dinero de procedencia oscura en estos países, debido a que gran cantidad de capitales se pueden mantener ocultos y estar disponibles en cualquier momento a través de criptomonedas.

No cabe duda que el aumento de transacciones y pagos entre pares, plantea dificultades a los sistemas de supervisión financiera para monitorear el movimiento de importantes flujos de capitales en todo el mundo, especialmente en lo que se refiere a la prevención del financiamiento de la delincuencia. Es por tanto necesario entonces, aceptar y

mejorar la revolución digital, y no ignorarla o combatirla sin fundamentos debidamente sustentados.

Perspectivas hacia el futuro de las criptomonedas

Hoy en día se vive en una sociedad plural, abierta, globalizada, llena de comunicaciones y de tecnología. Este mundo interconectado ya se identificaba años atrás como el de la aldea global, expresión acuñada por el sociólogo canadiense McLuhan (1972), que busca explicar los efectos socioculturales de la interconexión instantánea y mundial de toda clase de información que facilitan e incentivan los medios modernos de comunicación. La sociedad actual, al carecer de fronteras en muchos ámbitos, el financiero uno de ellos, se ha convertido en una realidad hipercompleja, complejidad que por supuesto alcanza de manera importante la forma en cómo se realizan los negocios.

Las criptomonedas son unidades monetarias que no tienen respaldo legal, pero que, sin embargo, son utilizadas para adquirir un sinnúmero de bienes y servicios, así como para hacer pagos de diversa naturaleza. Para Barroilhet (2019), mientras el derecho tradicional no sea capaz de generar una respuesta coherente y transversal para regular las criptomonedas, los controles que se implanten para buscar evitar su mal uso, deberían ser los mínimos necesarios, y lo que se necesita es un nuevo enfoque, así como normas e instituciones innovadoras para poder capturar lo que hacen los usuarios con las criptomonedas. Según Barroilhet, el riesgo de regular inhibiendo la innovación disruptiva es alto, y las ganancias de hacerlo, pocas.

Ciertamente existen algunas matrices de opinión que expresan que las criptomonedas son utilizadas para realizar actividades ilícitas, esto debido a una de las características más resaltantes de ellas, el anonimato. Las criptomonedas se fundamentan en una tecnología de singulares características,

en la cual en una base de datos compartida mediante bloques que conforman una cadena, los registros se identifican con una serie alfanumérica irreconocible, y cada vez que un bloque es aprobado, este se cierra.

Al tenerse sólo una cadena de números, resulta difícil averiguar quién recibirá el envío, puesto que una de las particularidades de las monedas digitales es que las transacciones se realizan persona a persona (peer-to-peer), y sin la intervención de intermediarios, por lo que la identificación no puede hacerse de la misma forma que con las monedas fiduciarias. El anonimato de las criptomonedas se da porque las direcciones de las mismas no están registradas para particulares, a diferencia, por ejemplo, de las cuentas bancarias.

Específicamente respecto a la legitimación de capitales mediante monedas digitales, uno de los artilugios utilizados es crear una dirección de una criptomoneda a través de un Mixer, con el cual se mezclan distintos capitales para que se pierda la pista. El Mixer es instrumento informático que dificulta en grado sumo conocer la dirección que recibe fondos de actividades de origen no lícito, ya que tiene la posibilidad de juntar dichos fondos con otros adquiridos de manera legal, y mezclarlos. Con esta combinación de fondos, se elimina la dirección de la cuenta ilícita, y se genera una dirección nueva o identificador.

Cabría plantearse entonces de qué forma la infraestructura tecnológica en la que se fundamentan las criptomonedas, puede servir para luchar contra el crimen organizado. El potencial de esto podría estar en conocer a profundidad las mismas herramientas que utilizan los criminales para ejecutar sus operaciones delictivas, y así poder investigarlos. La mejor manera de llegar a la identidad de quienes están detrás de hechos delictivos utilizando cripto, es mediante un análisis eficiente de las cadenas de bloque, conociendo a

profundidad los mecanismos que operan en este ecosistema financiero tan particular.

Para finalizar con este aparte, es necesario tener presente que buena parte del éxito que puedan tener los delincuentes a la hora de estructurar y concretar sus operaciones ilícitas, depende de la probabilidad de conversión de las mismas en dinero fiduciario, lo cual, en la actualidad para el caso de las criptomonedas, es perfectamente factible.

Reflexiones finales

El dinero, qué duda cabe, en una sociedad tan materialista como la actual, es un símbolo de poder y prestigio, independiente de cómo se obtenga, y esto se puede apreciar con el crecimiento exponencial de actividades de legitimación de capitales en sus muy diversas modalidades en todas partes del mundo, tal como se pudo reflejar en los casos desarrollados en este escrito.

En este orden de ideas, Arbeláez (2008) sostiene que el dinero puede obtenerse al margen de la ley, como en los casos del narcotráfico, prostitución, tráfico ilegal de armas, corrupción, etc., lo cual puede implicar una enorme riqueza material, pero ello a costa de una baja calidad de vida, de valores, en sensación de propósito, de disfrute integral. Para Arbeláez, las actividades señaladas podrían considerarse entre los negocios más lucrativos del planeta, sin embargo, se plantea, con razón, a título de interrogante lo siguiente: ¿de qué manera se puede construir una sociedad con prosperidad integral basada en la degradación humana?

Es claro que se están viviendo tiempos muy complejos, y para tratar de entenderlos, quizás sería necesario intentar comprender cómo funciona la sociedad de hoy en día. En este sentido resulta relevante referirse a un reconocido estudioso del tema como Bauman (2004), considerado padre de la modernidad líquida, quién la definió como aquella en la que

ya nada es sólido. Este prominente estudioso social, apoyándose en términos físicos, señala que los líquidos, a diferencia de los sólidos, no mantienen una forma por mucho tiempo, y están constantemente dispuestos a cambiar su condición, siendo más relevante el flujo del tiempo, que el espacio que pueda ocupar, tal cual como ocurre en esta sociedad que se transita.

El problema de la realidad en la modernidad líquida es lo difícil de pronosticar en la actualidad, así como la complejidad de reaccionar ante las nuevas ecuaciones sociales. La modernidad que se vive es líquida debido a los constantes cambios a través del tiempo, y lo cual ha generado la existencia de una sociedad cambiante, inestable y precaria, esto es, sin certezas y cada vez más imprevisible.

El ecosistema de las criptomonedas, monedas virtuales sin sustancia física, claramente encaja en esta época de la modernidad líquida, no siendo el problema de las monedas digitales respecto a la legitimación de capitales su creación propiamente dicha, sino la manera en que se decide utilizarlas. A este respecto debe advertirse que el lavado de dinero es una práctica que ha existido desde hace mucho tiempo, por lo que el papel de las criptomonedas sólo corresponde a un nuevo mecanismo para operar en este ámbito.

La preocupación acerca del uso indebido de la tecnología financiera debería ponderarse frente a los beneficios que esta podría aportar a la sociedad. Una cosa es cierta: ya no hay marcha atrás; la tecnología digital continuará su camino, y los esfuerzos en su contra por detenerla o ignorarla caerán en el vacío.

Referencias

Arbeláez, Claudia (2008). *Inteligencia financiera*. Júpiter Editores, C.A. Caracas - Venezuela.

- Barroilhet, Agustín (2019). Criptomonedas, economía y derecho. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*. Vol. 8, Nro.1, 29-67.
- Bauman, Zygmunt (2004). *Modernidad líquida*. (6ta. reimpresión), (Mirta Rosenberg, Trad.). Fondo de Cultura Económica Argentina, S.A. Buenos Aires - Argentina.
- Bryant Lisa, Berlinger Joe, Duran Jon, Kamen Jon, McClane Bill, Patterson James, Landesman Peter, ... Gout Leopoldo (productores ejecutivos). (2020). Jeffrey Epstein: Asquerosamente rico [serie de televisión]. Netflix.
- Calderón Andrés y Posada Daniel (productores ejecutivos). (2017-2018). *El Chapo* [serie de televisión]. Univisión y Netflix.
- CNN Español (2017). ¿En qué va el caso Odebrecht? Cronología interactiva del escándalo. Disponible en: <http://cnnespanol.cnn.com/2017/03/07/en-que-va-el-caso-odebrecht-cronologia-del-escandalo/> Consulta: 2020, septiembre 10.
- Dynamo Producciones (productor ejecutivo). (2015-2017). *Narcos* [serie de televisión]. Netflix.
- Grisanti, Andrés (2015). Análisis crítico del flagelo de la corrupción en las organizaciones y la sociedad en Venezuela. *Strategos*, Año 8, N° 15, 68-83. Universidad Nacional Experimental de Guayana. Fondo Editorial UNEG.
- Grisanti, Andrés (2019). Criptomonedas. Su impacto económico, contable y financiero. *Revista Veritas*, Año LXIII, Nro. 1776, agosto 2019, 32-33.
- James, Harold (2018). La fascinación por el lucro. (p. 17-19). *Revista F&D Finanzas y Desarrollo: El dinero se transforma*. Volumen 55, Nro. 2, junio 2018. Fondo Monetario Internacional.

McLuhan, Marshall (1972). *La Galaxia Gutenberg: génesis del homo typographicus*. Editorial Aguilar. Madrid - España.

O'Connor, Gavin (dir.) (2016). *El Contador* [película]. Warner Bros. Pictures.

Orrico, Edwin (2018). *Blockchain un ecosistema innovador*. Revista *Nosotros*, publicación de Pacheco, Apostólico y Asociados (PricewaterhouseCoopers). Febrero 2018, 4-6. Disponible en: https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/LibrosRevistas/Revita_Nosotros_marzo_2018.pdf [Consultado 2020, septiembre 5].